



Resolución Ministerial

N° 439-2019-PCM

Lima, 11 DIC. 2019

VISTO:

El Oficio N° D000276-2019-MIMP-DVMPV, de la Presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del PLANFAM 2016-2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP se aprueba el "Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021"; y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de implementación del referido Plan, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con la finalidad de contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos y metas;

Que, conforme al artículo 3 de la precitada norma, la Comisión se encuentra integrada, entre otros, por el/la Secretario/a General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP dispone que las entidades del Estado referidas en el artículo 3, podrán designar a dos (2) representantes alternos, mediante resolución de su titular;

Que, con la Resolución Ministerial N° 050-2019-PCM, se designó a la señora Alicia Veliz Verástegui y a la señora Paola Lisseth Cartolín Romero, como representantes alternas de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la referida Comisión;

Que, la servidora Paola Lisseth Cartolín Romero, ha formulado su renuncia a la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que resulta necesario dar por concluida su designación efectuada y designar a el/la nuevo/a representante alterno de la entidad ante la Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Felipe Andrés Paredes San Román, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización del proceso de



implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, dando por concluida la designación de la señora Paola Lisseth Cartolín Romero.

Artículo 2.- Remitir una copia de la presente resolución ministerial al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros